



MENDOZA, 22 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0005413/2017, donde se tramita el pago de \$ 2.050,00, correspondiente a las facturas Nros. 0012-00000782 y 0012-00000802, a Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a pasajes Mendoza-Santiago de Chile- Mendoza-, para la Lic. Yamel ASES, quien realizó actividades en representación de esta Universidad.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 1195/2017.

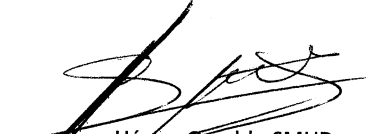
Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de las facturas Nros. 0012-00000782 y 0012-00000802, a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por DOS MIL CINCUENTA PESOS (\$ 2.050,00), correspondientes a pasajes Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza para la Lic. Yamel ASES, quien realizó actividades en representación de esta Universidad.**

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 1195/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera: A-1100-001-001-000-11-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

  
Ing. Héctor Osvaldo SMUD  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo RIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1486

mr  
Díaz Dho – ASES-\$ 2.050 (Pagos)

